



Hon. Jorge R. Rivera Rueda
Presidente

ORDEN ADMINISTRATIVA CEE-26-005-OA

ASUNTO: SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN

En ejercicio de las facultades que me confiere la **Ley Núm. 58-2020, según enmendada, conocida como el "Código Electoral de Puerto Rico de 2020"**, y a tenor con las enmiendas introducidas por la **Ley Núm. 39-2026**, se emite la presente Orden Administrativa con el propósito de atemperar la organización y funcionamiento de la Sección de Reproducción de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (CEE) a las disposiciones vigentes del referido Código Electoral.

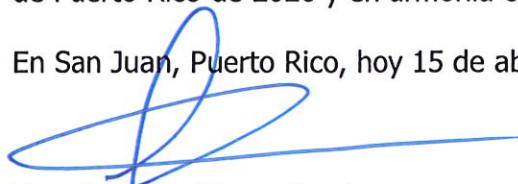
Conforme a dichas enmiendas, la Sección de Reproducción pasa a formar parte de las Oficinas Administrativas de la CEE. En armonía con lo anterior, **la Sección de Reproducción quedará adscrita a la Oficina de Administración, la cual tendrá a su cargo la coordinación y supervisión de sus operaciones.**

A partir de la vigencia de esta Orden, toda solicitud de servicios de reproducción deberá canalizarse a través del **Administrador de la CEE o su representante autorizado**, según corresponda. De igual forma, en aquellos casos relacionados con eventos especiales o asuntos vinculados a los partidos políticos, las Oficinas de los Comisionados Electorales podrán designar a un observador para que forme parte del proceso correspondiente, previa notificación a Presidencia de la persona designada. Lo anterior no debe considerarse como una limitación a las disposiciones de observación o representación establecidas por leyes o reglamentos aplicables.

Se establece además que, los **empleados nombrados o designados a la Sección de Reproducción serán empleados administrativos**, conforme a la estructura organizacional dispuesta por el Código Electoral enmendado.

Esta Orden Administrativa se emite con el propósito de asegurar que las operaciones de la Sección de Reproducción se conduzcan de conformidad con las disposiciones vigentes del Código Electoral de Puerto Rico de 2020 y en armonía con la organización administrativa de la CEE.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de abril de 2026.



Hon. Jorge R. Rivera Rueda
Presidente